



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

DEL ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA NOTIFICADOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN, VER.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan a través del Instituto Municipal de la Mujer.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales de atención jurídica y/o psicológica a mujeres y niñas en situación de violencia notificados en el Instituto Municipal de las Mujeres, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos, laborales y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre del titular o representante legal Domicilio Número de teléfono Género Estado civil Edad Sexo
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Laborales	Ocupación
Datos Académicos	Escolaridad

Se informa que se recaban los siguientes datos personales sensibles.

Datos de la usuaria: situación de violencia, relación de pareja y relaciones sociales.

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- 1) Para registrar, mantener el control de visitas;
- 2) Dar seguimiento a los asuntos relacionados con la identificación de la situación de las y los usuarios del servicio; y
- 3) Para estar en condiciones de brindar una asesoría jurídica, psicológica y/o de trabajo social a habitantes en situación de violencia.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para fines estadísticos para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de las ciudadanas que acuden al Instituto Municipal de la Mujer para atención Jurídica, Psicológica, entre otros.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre:	C. Flor del Carmen Flores Jiménez
Cargo:	Titular del Instituto Municipal de la Mujer
Área:	Instituto Municipal de la Mujer

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía Coordinadora Especializada en delitos contra la Familia, Mujer, Niños y Niñas y Trata de Personas.	México	Recepción de denuncias y proporcionar información que solicite dicha institución de manera oficial dentro de una Carpeta de Investigación.
Centro de Justicia para las Mujeres	México	Dar seguimiento a la situación de violencia que presentan las mujeres canalizadas al Instituto de la Mujer y remitir informes.
Instituto Veracruzano de las Mujeres.	México	Informes y reportes que deben remitirse a esta dependencia para el llenado de la banca de datos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias o son: artículo 163 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025, Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer 2022-2025.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio con las siguientes áreas:



Procuraduría DIF

Psicología

Jurídico

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos arco

Dirección de la unidad de transparencia

Domicilio: Avenida Rafael Ramírez S/N, Col. Centro, Tlalnahuayocan, C.P. 91230.

Teléfono: 2288347461 ext. 112.

Correo electrónico institucional: transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 4 años, mientras el servidor público este en funciones y 4 años en concentración.

XI. Nivel de seguridad

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la dirección de transparencia.